



3 de octubre de 2024

Junta Locales de Desarrollo Laboral
Directores Ejecutivas de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral


Yolanda Rivera Ortiz
Ayudante Especial a/c
Oficina de Planificación Evaluación
Validación y Estadísticas
Programa Desarrollo Laboral

RESULTADO DE LAS SESIONES DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Reciban un cordial saludo de parte del equipo del Programa de Conexión Laboral (PCL) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, nos reunimos con las quince Áreas Locales y sus respectivas Juntas Locales para discutir las evaluaciones realizadas a la lista de proveedores del Programa de Jóvenes. En estas reuniones, se aclararon varias dudas sobre la selección competitiva, la contratación de servicios, la vigencia, y el registro de los proveedores en el Módulo de Jóvenes, entre otros temas.

A raíz de las dudas presentadas sobre el uso del Módulo de Jóvenes y la falta de ingreso de datos, brindamos asistencia técnica individualizada al personal de cada Área Local de Conexión Laboral (ALCL) para apoyar en el registro de los contratos, acuerdos y servicios ofrecidos "In House".

Durante las sesiones, el personal tuvo la oportunidad de practicar, aclarar dudas y presentar sugerencias. A continuación, se detallan los puntos más importantes discutidos:

- Los catorce elementos del Programa de Jóvenes deben estar disponibles mediante contratación, acuerdos colaborativos y/o ser ofrecidos "In House".
- En el Módulo del Programa de Jóvenes, deben registrar todos los servicios que se ofrecerán a los participantes. Las Áreas Locales deben establecer contratos con los proveedores seleccionados y luego registrarlos en el Módulo. Para los servicios ofrecidos mediante acuerdos, deben registrarlos usando el número de control incluido en el acuerdo, como si fuera el número de contrato. En el caso de los servicios "In House", deben crear un número

de control para completar el registro, lo que permitirá que el ALCL se registre como proveedor.

- Para completar el registro de los proveedores, es necesario adjuntar el contrato, y cualquier otro documento que respalde los servicios contratados o por ofrecer.

Las enmiendas en el Módulo deben registrarse editando el contrato original y adjuntando una copia de la enmienda como evidencia. Además, el equipo de *Softek* añadirá un espacio para crear notas, donde podrán documentarse las ediciones realizadas al contrato original. Es importante que el personal encargado de registrar estos cambios se lo comunique a los manejadores de casos o al personal que registra los servicios a los participantes.

- Las sugerencias presentadas al personal de *Softek* ya están siendo atendidas. Tan pronto se implementen, se lo notificaremos. Es importante destacar que estas mejoras no afectan el proceso de registro de datos en el Módulo.

Adjunto Manual del Módulo de Jóvenes, que explica cómo registrar los proveedores y sus servicios, y cómo asociar los servicios que se ofrecerán a los participantes.

Agradecemos a todos su compromiso con la ejecución de los programas bajo WIOA. Si tienen alguna pregunta adicional sobre este tema o cualquier otro, no duden en comunicarse con nosotros. En PCL, estamos disponibles para aclarar sus dudas en beneficio de nuestros participantes y del personal que labora en las ALCL.

Anejo